



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Concepto:

Es un mecanismo de desarrollo local que busca la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y en consenso priorizar los programas y proyectos a llevarse a cabo en un periodo determinado.

- Empoderamiento

Fortalecimiento de capacidades, visión y protagonismo para impulsar cambios positivos.

“Se busca mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de manera consensuada, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Estratégicos y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados”

PROCESO PRESUPUESTARIO

AÑO 2015

AÑO 2016

AÑO 2017

AÑO 2018

AÑO 2019

PROCESO PRESUPUESTARIO

FORMULACION

SE ESTIMA
LOS
INGRESOS Y
LOS GASTOS
PARA EL
PROXIMO
AÑO

EJECUCION

SE EJECUTA LAS
ACTIVIDADES Y
PROYECTOS
(OBRAS)
CONFORME A
LOS INGRESOS
TRANSFERIDOS
Y RECAUDADOS

EVALUACIÓN

SE EVALUA LO
PROGRAMADO
CON LO
EJECUTADO
DEL AÑO
ANTERIOR

FORMULACION

EJECUCION

EVALUACIÓN

FORMULACION

EJECUCION

EVALUACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS

- La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil.
- Poner en conocimiento de la población el cumplimiento de las funciones encomendadas y el manejo de los recursos públicos por parte de la autoridad y funcionarios de la municipalidad .
- Permite evaluar el desarrollo de las actividades y proyectos realizados.
- Genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

En la rendición de cuentas se deberá informar a los agentes participantes acorde a la normativa vigente, principalmente lo referente a:

- ❑ Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior.
- ❑ Información sobre el presupuesto, su gestión y ejecución.
- ❑ Resultados de la gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logros alcanzados
- ❑ Actividades que se vienen llevando a cabo por los principales Órganos de Línea.

LOS PLANES
ESTRATÉGICOS
(PDLC, PEI, POI)
SON NUESTRAS
GUÍAS PARA
ALCANZAR EL
DESARROLLO
DESEADO



REINGENIERÍA DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
1	Incrementar el nivel de empleo y salud y fomentar el deporte, cultura y educación de manera inclusiva a los ciudadanos y sus familias.
2	Lograr un desarrollo urbano armónico, ordenado y con prevención de riesgos ante cualquier tipo de desastres en los diferentes espacios urbanos del distrito
3	Lograr un desarrollo ambiental sostenible, principalmente en la gestión de residuos sólidos, para la preservación del medio ambiente.
4	Mejorar la seguridad ciudadana integral en las diferentes zonas del distrito.
5	Impulsar mecanismos de transparencia de gestión y conducir la mejora de los diferentes procesos de manera eficiente.

Objetivos Estratégicos Institucionales Propuestos



DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DISTRICTAL (O.M. N°007-2016-MDJLBYR)

Proyectos Estratégicos	Impacto Distrital	10%
Proyectos temáticos	Seguridad	10%
	Medio ambiente	10%
Proyectos Territoriales	09 espacios territoriales del distrito	70%
Total		100%

Las reglas de juego del presupuesto participativo



TODOS PUEDEN PARTICIPAR:

- **INDIVIDUOS (con voz pero sin voto)**
- **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES (VOZ Y VOTO)**

NUESTRAS NORMAS DEL PROCESO

- Respeto mutuo entre todos los participantes, respetando los tiempos establecidos por intervención.
- Respeto a los acuerdos logrados.
- Búsqueda del bien común sobre el bien individual.
- Los proyectos en continuidad tienen prioridad
- La asignación presupuestal está definida según la distribución presupuestal.
- Los proyectos (territoriales, temáticos y estratégicos) pasaran por una evaluación técnica a cargo del Equipo Técnico.
- La priorización es en base a puntajes establecidos por criterios.
- La priorización se hace en la Formalización de Acuerdos en base a los resultados de la Evaluación Técnica.

Feliz Aniversario

21 años

Distrito Joven con Cultura Ecológica



José Luis Bustamante y Rivero
1995-2016